1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []	
Tipo de Contrato:			
OBRA []		INTERVENTORÍA [X]	
Informe Número: 07		Periodo comprendido entre el 15 de Diciembre de 2023 y el 31 de Enero de 2024	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. No. 4133.010.26.1.1132 de 2023.			
Nombre Completo del Contratista: ITECO CONSULTORES S.A.S BIC			
Documento de identificación del contratista: NIT. 800.181.867 6			
Nombre (s) del Supervisor (es): Yaneth Patricia Alegría Copete Designación Supervisión: 01 de Febrero 2024			
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 15%		Obra Física Ejecutada Acumulada: 66%	
Objeto del contrato: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de Licitación Pública, que tiene por objeto la "Construcción de obras en el ECOPARQUE CORAZON DE PANCE en cumplimiento del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN EL ECOPARQUE CORAZÓN DE PANCE DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP-26003642".			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
15 / JUNIO / 2023	31 / MARZO / 2024
Modificación del contrato: MODIFICACIÓN No. 001 PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de interventoría No.4133.010.26.1.1132-2023 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. SEGUNDO: AJUSTAR el FORMULARIO No 1 - FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA de acuerdo con la realidad económica del contrato y que hace parte integral de la presente modificación, la cual no cambia el factor multiplicador ni la utilidad. MODIFICACIÓN No. 002 PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de interventoría No.4133.010.26.1.1132-2023 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024. SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula TERCERA: VALOR con el propósito de adicionar la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE ($1.251.090.801),	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
Acta de recibo final de obra: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: Es hasta por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($ 2.690.114.924)

Adición:
MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE ($1.251.090.801)

Prórroga:
Prorroga 1: hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.
Prorroga 2: hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024.

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 3.941.205.725	$ 389.508.592	$ 1.407.545.784	$ 2.144.151.349

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA

Yo, AYDEE GALINDO DONCEL, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.356.907 expedida en Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de ITECO CONSULTORES S.A.S, identificada con Nit. 800.181.867-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago y el cumplimiento de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15 de febrero de 2024

Observaciones al informe contable y financiero:
De acuerdo con la resolución No. 4133.010.21.1609-2023 (18-12-2023) sobre la cual se impone sanción al contratista de obra, la interventoría recomienda a la entidad que debe descontar el respectivo valor sobre el valor total de la presente acta y pagar al contratista de obra la diferencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:
Durante el periodo del presente se realizaron las siguientes actividades por frente de obra:

ZONA A: Cerramiento, jardín lineal y Mirador:

- instalación de Reja de cerramiento
- Fundición vigas de cimentación
- Inicia instalación de rejas
- Finaliza Adoquinado mirador la vorágine

ZONA B: Senderos

- Fabricación de 1 umbral

ZONA C: CCTV, UAR, Cuarto eléctrico y bodega, Control de acceso, Torniquetes, Mirador de acceso.
ADMON TAQUILLAS:

- Instalación de cubierta

CCTV

- Instalación de cubierta

CUARTO ELÉCTRICO Y BODEGA

- Instalación de cubierta

MIRADOR DE ACCESO

- Armado de estructura metálica.

ZONA D: Estación de bienestar 6A, Teatrino, tienda de souvenirs, Deck de acceso.

- Fundición de elementos pendientes en concreto
- fundición gradería teatrino.

ZONA E: Estación de bienestar B y C.

- fundición pedestales
- Finaliza instalación de estructura metálica para estación B.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ZONA F: Redes

- Cableado de acometidas, energización de transformadores.

Las labores ejecutadas por la interventoría son entre otras las siguientes, para ver en detalle lo ejecutado por la interventoría ver informe mensual.

- Revisión de los APUS
- Revisión y seguimiento a la Programación de obra
- Actas de comité #27 al #32
- Radicación de comunicados 1132-2023-086 a 1132-2024-111
- Revisión constante de estudios y diseños.
- Revisión del cumplimiento al plan de calidad
- revisión constante de la ejecución de obra.
- revisión y cumplimiento al sistema de gestión SST
- Informe mensual de interventoría #7

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

FRENTES DE OBRA A,B,D,E y F.

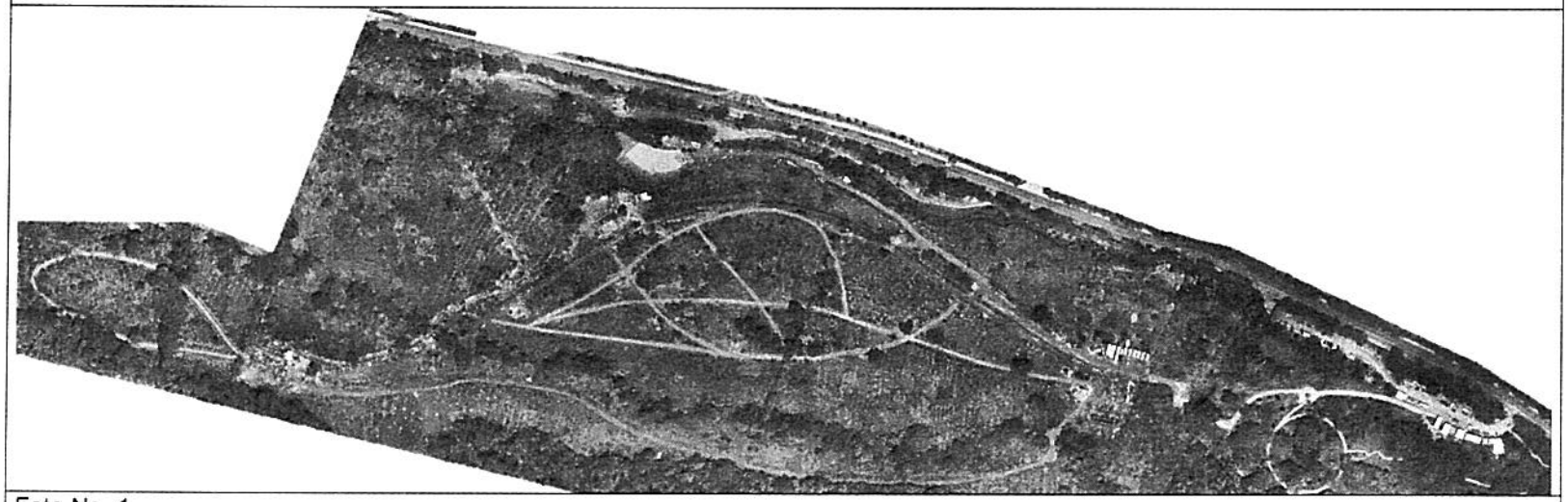


Foto No. 1
Aerofotografía del proyecto 26 de enero de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FRENTE DE OBRA A: Cerramiento, Jardín Lineal, Mirador la vorágine.

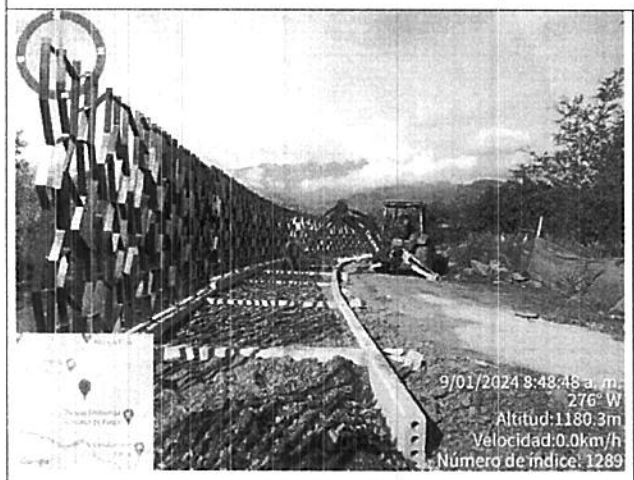


Foto No. 1	Descripción: fundición viga cerramiento



Foto No. 2	Descripción: fundición viga Cerramiento

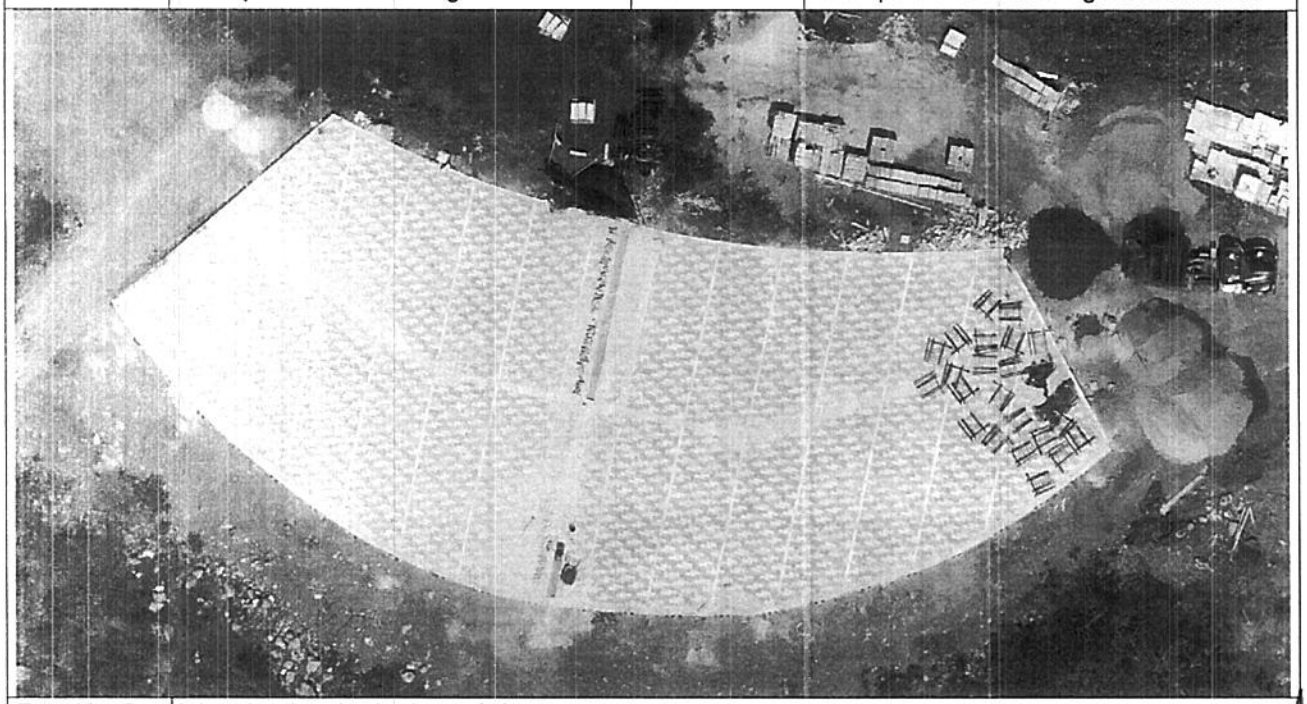


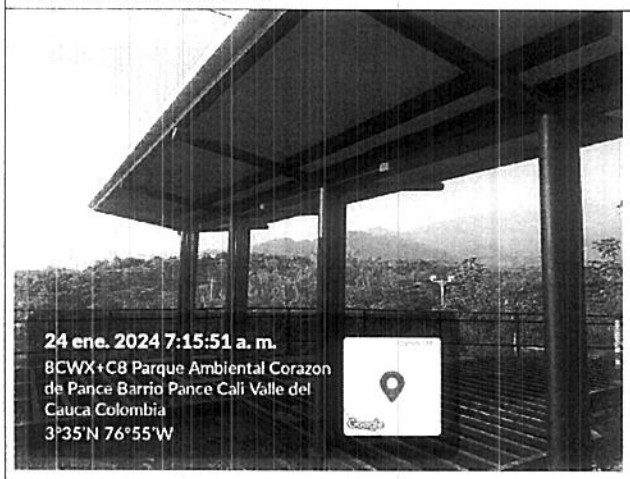
Foto No. 3	Adoquinado mirador la vorágine

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FRENTE DE OBRA B: Senderos Elevados, senderos a nivel, Umbrales.			
			
Foto No. 1	Descripción: Cimentación Umbral	Foto No. 2	Descripción: Cimentación Umbral
			
Foto No. 3	Descripción: Cimentación Umbral	Foto No. 4	Descripción: Cimentación Umbral

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FRENTE DE OBRA C:



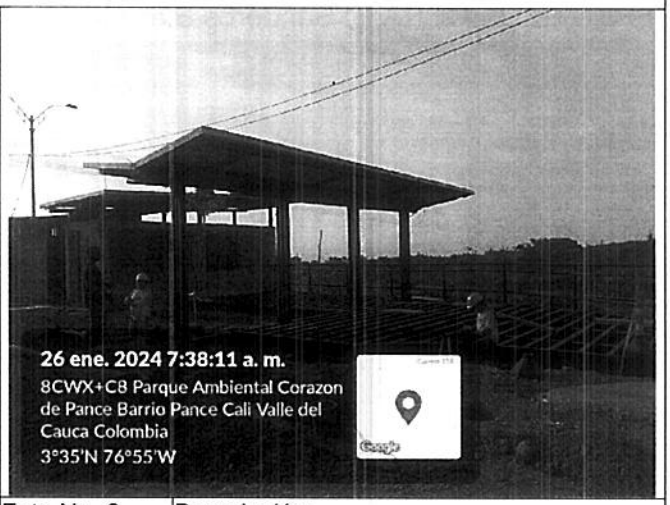
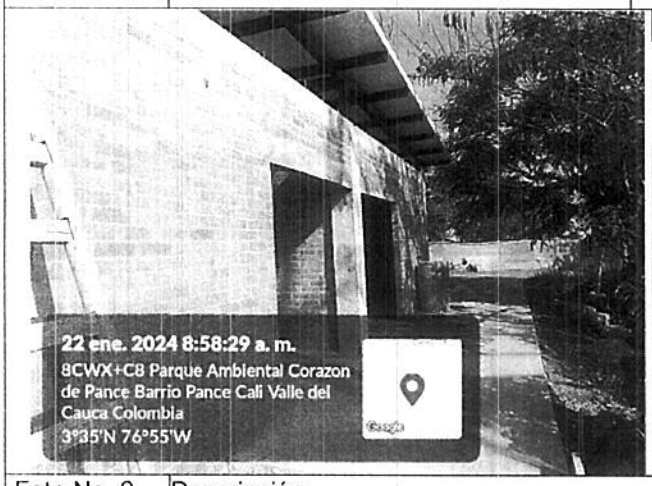


Foto No. 1	Descripción: Estructura metálica mirador de acceso	Foto No. 2	Descripción: Estructura metálica mirador de acceso



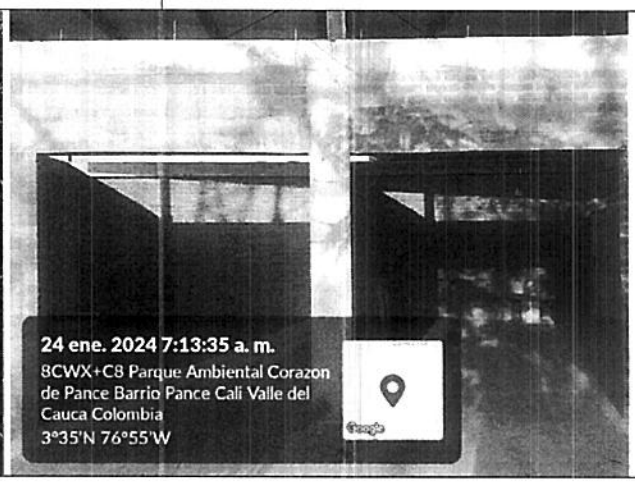
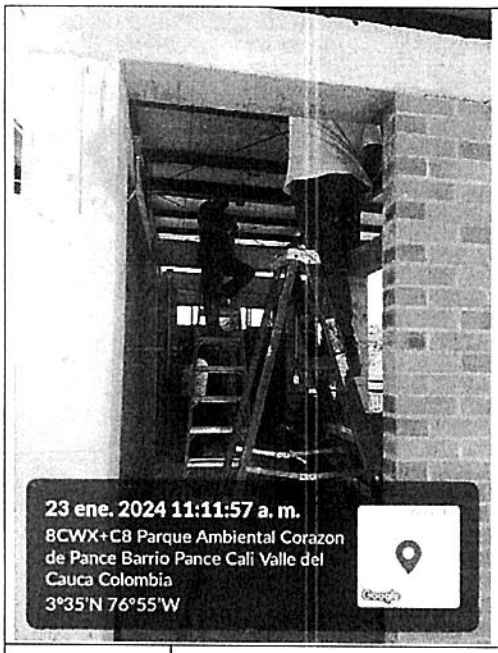
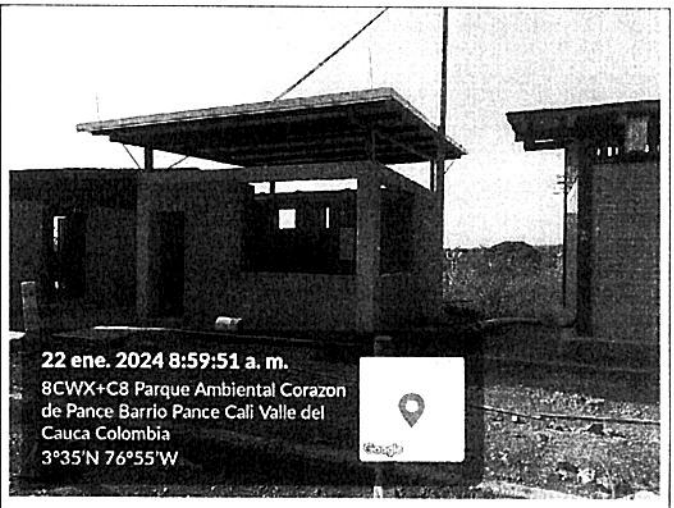


Foto No. 2	Descripción: Cubierta - Dintel Cuarto eléctrico y Bodega.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 4	Descripción: Cubierta ADMON Taquillas	Foto No. 5	Descripción: Cubierta CCTV

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FRENTE DE OBRA D:

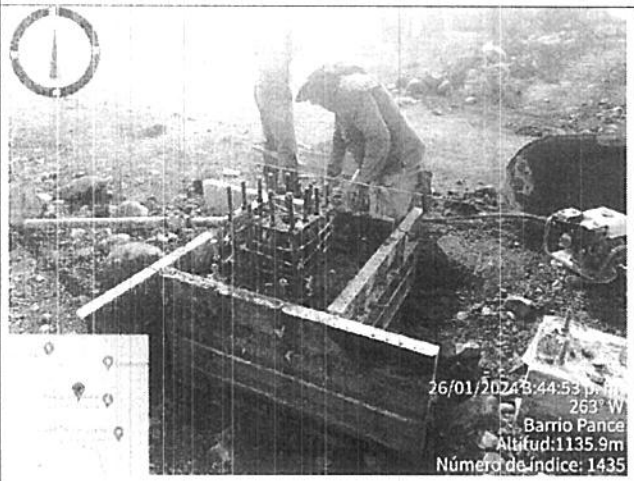


Foto No. 1	Descripción: Pedestales Souvenirs

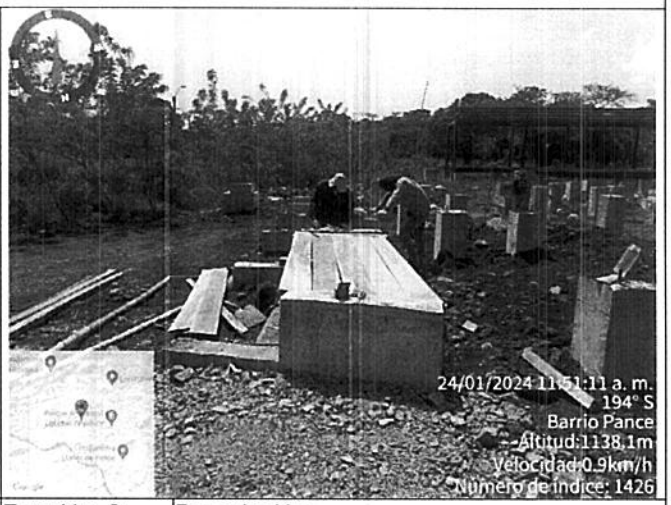


Foto No. 2	Descripción: Encofrado gradería teatrino

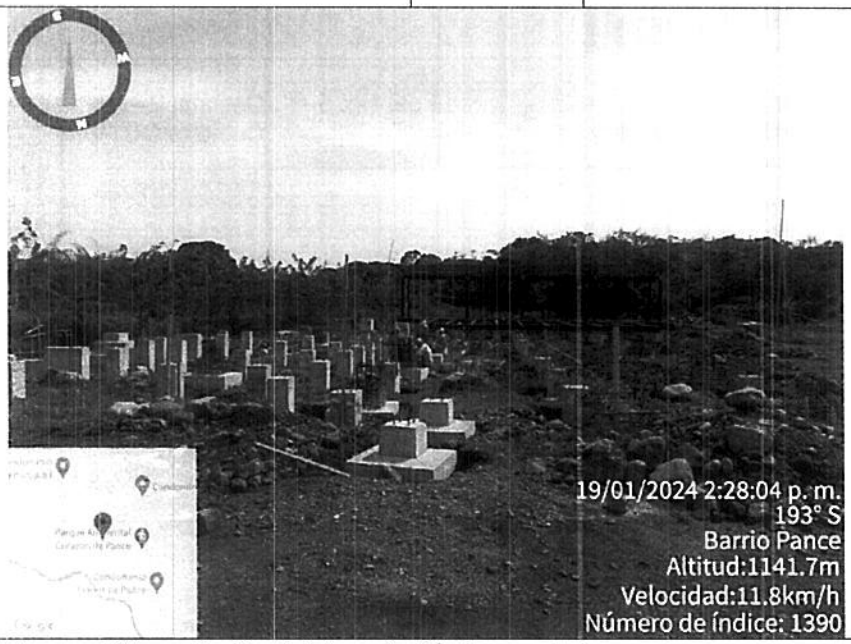
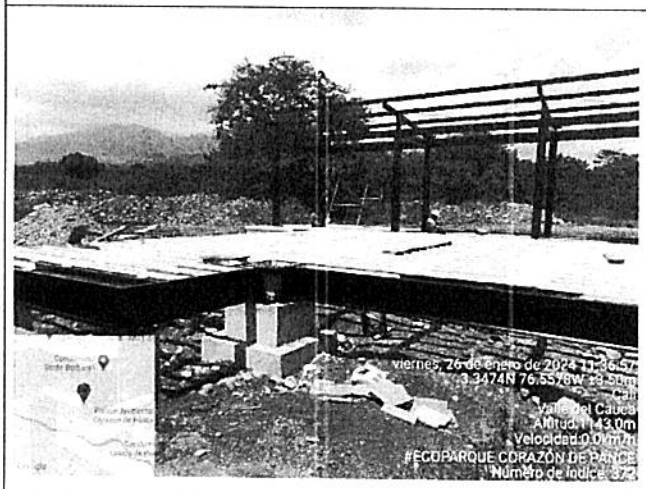
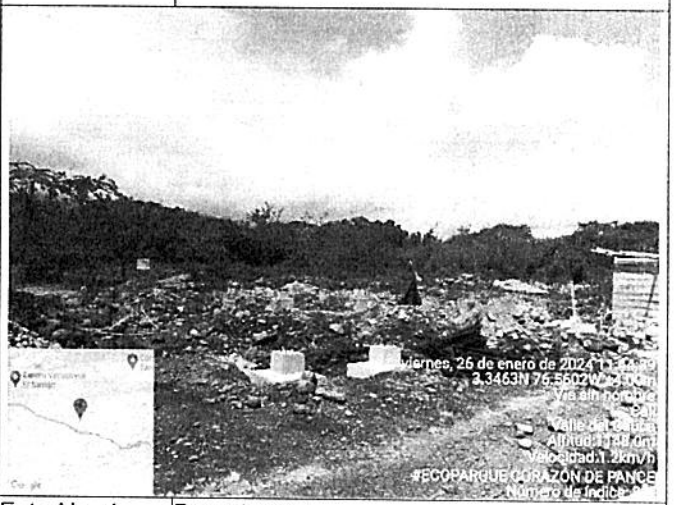


Foto No. 3	Estructura metálica estación de bienestar 6ª sin novedad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FRENTE DE OBRA E:

	Foto No. 1	Descripción: Estructura metálica Estación de bienestar 6 B	Foto No. 2
		Descripción: Estructura metálica Estación de bienestar 6 B	
	Foto No. 3	Descripción: cimentación Estación de bienestar 6 C	Foto No. 4
		Descripción: cimentación Estación de bienestar 6 C	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN:

NA

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:
N/A.

4. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No hay recomendaciones para el contratista en el periodo del presente informe

5. FIRMAS RESPONSABLES

YANETH PATRICIA ALEGRÍA COPETE
Supervisor del Contrato

Rodrigo Narváez
Apoyo a la supervisión
CC 16.773.258

Cristian Carabaly
Apoyo a la supervisión
CC 1.130.605.619

Rodrigo Camacho Godoy
Apoyo a la supervisión
CC 76.304.570

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 06 De Marzo de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.